



ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL Nro. 036-2023-MDS

Socabaya, 30 de mayo del 2023

POR CUANTO:

El Concejo Municipal Distrital de Socabaya en Sesión Ordinaria de fecha 22 de mayo del 2023, por Mayoría y con Dispensa del Trámite de Lectura y Aprobación del Acta, ha acordado:

VISTOS:

El Acuerdo de Concejo Municipal N° 032-2023-MDS, el Escrito recibido el 18 de mayo del 2023, el Proveído N° 709 -2023 del Despacho de Alcaldía, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 39° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que los concejos municipales ejercen sus funciones de gobierno mediante la aprobación de ordenanzas y acuerdos municipales, concordado con el artículo 41° de la acotada norma que señala que los acuerdos son decisiones que toma el Concejo referidos a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional.

Que, mediante el Acuerdo de Concejo Municipal N° 032-2023-MDS en su Artículo Primero se conforma la Comisión Especial de Regidores a la cual se encomienda que se analice y evalúe declarar en emergencia el transporte urbano en el distrito de Socabaya, según el acta suscrita el 18 de abril del 2023 con dirigentes y pobladores del distrito, la misma que queda integrada de la siguiente manera: Reg. Sra. Erika Roxana Garrafa Guillén, Presidenta, Reg. Sra. Suly Esthany Failoc Linares de Manrique, Vicepresidenta y Reg. Sra. Aracelly Yanette Manrique Fierro, Secretaria. En su Artículo Segundo se otorga a la Comisión Especial conformada, el Plazo de diez (10) días hábiles contabilizados a partir del día siguiente de notificado el presente Acuerdo de Concejo Municipal, para emitir el dictamen, informe o proyecto correspondiente, conforme lo establece el artículo 72° del Reglamento Interno del Concejo Municipal. Dicho Acuerdo de Concejo Municipal fue notificado las regidoras integrantes de la Comisión Especial mencionada el 04 de mayo del 2023.

Que, mediante el Escrito recibido el 18 de mayo del 2023, la regidora Sra. Aracelly Yanette Manrique Fierro, Secretaria de la mencionada Comisión Especial, señala que habiendo coordinado con las regidoras integrantes de la citada Comisión, solicita que se amplíe el plazo otorgado de diez (10) días hábiles contabilizados a partir del día siguiente de notificado el citado Acuerdo de Concejo Municipal (04 de mayo del 2023) para emitir el dictamen, informe o proyecto correspondiente, conforme lo establece el artículo 72° del Reglamento Interno del Concejo Municipal (RIC) a diez (10) días hábiles adicionales. Fundamenta lo solicitado debido a la complejidad del tema, y siendo necesario realizar diversas coordinaciones y otras acciones a fin de cumplir con lo encomendado.

Que, el artículo 72° del Reglamento Interno del Concejo de la Municipalidad Distrital de Socabaya aprobado mediante Ordenanza N° 221-MDS establece que las comisiones deben presentar sus dictámenes, informes y proyectos dentro de los plazos establecidos para cada caso (...) Si la comisión no puede cumplir su cometido dentro del plazo establecido, a más tardar el día del vencimiento del plazo podrá solicitar, con expresión de fundamentos, una prórroga hasta por un plazo igual. Estando a las facultades conferidas por la Constitución Política del Estado, la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972 y a lo acordado en Sesión Ordinaria de Concejo Municipal de fecha 22 de mayo del 2023, con la dispensa del trámite de lectura y aprobación de Acta.

SE ACUERDA POR MAYORÍA:

ARTÍCULO PRIMERO: PRORROGAR, POR DIEZ DÍAS HÁBILES, el plazo otorgado a la Comisión Especial de Regidores conformada mediante el Acuerdo de Concejo Municipal N° 032-2023-MDS, a la cual se encomienda que se analice y evalúe declarar en emergencia el transporte urbano en el distrito de Socabaya, según el acta suscrita el 18 de abril del 2023 con dirigentes y pobladores del distrito, en mérito a lo establecido en el artículo 72° del Reglamento Interno del Concejo de la Municipalidad Distrital de Socabaya, aprobado mediante Ordenanza N° 221-MDS, ello por las consideraciones expuestas.

ARTÍCULO SEGUNDO: PONGASE A CONOCIMIENTO de las Regidoras integrantes de la Comisión Especial de Regidores conformada mediante el Acuerdo de Concejo Municipal N° 032-2023-MDS y de Gerencia Municipal.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SOCABAYA

ABOG. César Elias MOSCOSO ROJA
SECRETARIO GENERAL



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SOCABAYA

Soc. Juan Roberto MUÑOZ PINTO
ALCALDE

CARGO DE NOTIFICACIÓN DEL ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N° 036-2023-MDS

De fecha, 30 de mayo del 2023



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SOCABAYA
RECIBIDO
08 JUN. 2023
Hora: 15:27 N° Folios: 01
Firma: [Signature] N° Reg:

ALCALDE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SOCABAYA
GERENCIA MUNICIPAL
RECIBIDO
08 JUN. 2023
Hora: 15:29 N° Folios: 01
Firma: [Signature] N° Reg:

GERENCIA MUNICIPAL

[Signature] Hermana

SRA. ARACELLY YANETTE MANRIQUE FIERRO
REGIDORA DE LA MDS

[Signature]

SRA. SULY FAJLOC LINARES DE MANRIQUE
REGIDORA DE LA MDS

9.6.23



MUNICIPALIDAD DISTRITAL SOCABAYA
UNIDAD DE INFORMÁTICA
RECIBIDO
09 JUN
Hora: N° Folios: 01
Firma: [Signature] N° Reg:

UNIDAD DE INFORMÁTICA

[Signature]

SRA. ERIKA ROXANA GARRAFA GUILLÉN
REGIDORA DE LA MDS